

Testimonio

1 ESCRITURA COD. # REACTIVACIÓN DE LA
20160901013P00858

2 COMPAÑÍA PACIFIC BOTT-
3 LING COMPANY S.A.

4 PBCOM "EN LIQUIDA-
5 CIÓN".- CUANTIA: IN-
6 DETERMINADA.- En la

7 ciudad de Guayaquil,
8 República del Ecuador,

9 a los veintitrés días del mes de Ju-
10 nio del año dos mil dieciséis, ante

11 mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,
12 abogado y notario público decimoter-

13 cero de este cantón, comparece, el
14 señor MILTON FERNANDO ORTIZ ACOSTA,

15 casado, ingeniero comercial, a nombre
16 y en representación de la compañía

17 PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM
18 "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de LI-

19 QUIDADOR, conforme lo acredita con la
20 copia de su nombramiento debidamente

21 aceptado e inscrito que me presenta y
22 que se agrega como documento habili-

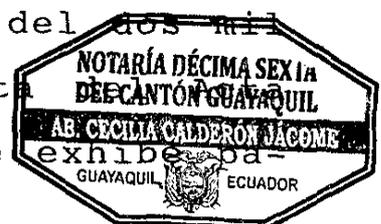
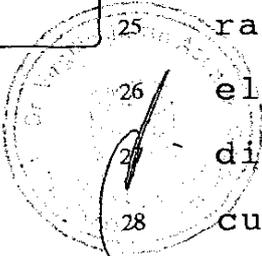
23 tante al final de esta matriz, y debi-
24 damente autorizado por la Junta Gene-

25 ral de Accionistas en sesión celebrada
26 el día dieciocho de Mayo del dos mil

27 dieciséis, conforme consta
28 cuya copia certificada me exhibe



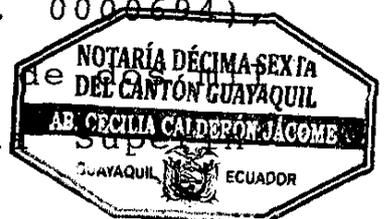
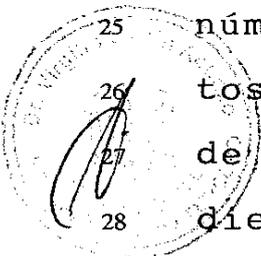
Mis Escrit. Shirley:
Reactivación
P-785
SPR



1 ra que se agregue como documento
2 habilitante al final de esta matriz;
3 el compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayor de edad, con do-
5 micilio y residencia en el cantón
6 Samborondón y de tránsito por esta
7 ciudad de Guayaquil, con la capaci-
8 dad civil y necesaria para celebrar
9 toda clase de actos o contratos, y a
10 quien de conocerlo personalmente doy
11 fe; bien instruido sobre el objeto y
12 resultados de esta Escritura Pública
13 de **REACTIVACIÓN**, a la que procede
14 como ya queda indicado, con amplia y
15 entera libertad, para su otorgamien-
16 to me presenta la minuta que es del
17 tenor literal siguiente: "**SEÑOR NO-**
18 **TARIO:** Sírvase insertar en el regis-
19 tro de escrituras públicas a su car-
20 go, una por la cual conste la si-
21 guiente de reactivación de la compa-
22 ñía **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A.**
23 **PBCOM "En Liquidación"**, al tenor de
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **INTERVINIENTE.-** Interviene en el
26 otorgamiento de la presente escritu-
27 ra el señor Ingeniero **MILTON FERNAN-**
28 **DO ORTIZ ACOSTA**, en su calidad de



1 **LIQUIDADOR**, conforme lo acredita con
2 la copia de su nombramiento y debi-
3 damente autorizado por la Junta Ge-
4 neral de Accionistas de la compañía
5 **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM**
6 **"EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el die-
7 ciocho de mayo de dos mil dieciséis,
8 cuya copia forma parte de esta es-
9 critura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-**
10 Por escritura pública otorgada ante
11 el Notario Séptimo del cantón Guaya-
12 quil, Abogado Eduardo Falquez Ayala,
13 el veintinueve de Junio de dos mil
14 seis, e inscrita en el Registro Mer-
15 cantil del cantón Guayaquil, el trece
16 de Julio del mismo año, se constitu-
17 yó la compañía **PACIFIC BOTTLING COM-**
18 **PANY S.A. PBCOM**, con domicilio en la
19 ciudad de Guayaquil y con un capital
20 suscrito de ochocientos dólares de
21 los Estados Unidos de América; **B).-**
22 La compañía **PACIFIC BOTTLING COMPANY**
23 **S.A. PBCOM**, entró en causal de
24 disolución, mediante resolución
25 número cero cero cero cero seiscien-
26 tos noventa y cuatro (No. 0000694),
27 de fecha trece de Febrero de
28 dieciséis; dictada por l



1 tendencia de Compañías y Valores,
2 Subdirección de Disolución; e ins-
3 crita en el Registro Mercantil de la
4 ciudad de Guayaquil, el dieciocho de
5 Febrero de dos mil dieciséis. C) La
6 Junta General Universal Extraordina-
7 rias de la compañía PACIFIC BOTTLING
8 COMPANY S.A. PBCOM "En Liquidación"
9 celebrada el dieciocho de Mayo de dos
10 mil dieciséis, resolvió reactivar la
11 compañía, en los términos acordados
12 en la Junta General Extraordinaria
13 de Accionistas anteriormente mencio-
14 nada.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
15 estos antecedentes el señor Ingenie-
16 ro **Milton Fernando Ortiz Acosta**, en
17 su calidad de Liquidador de la com-
18 pañia **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A.**
19 **PBCOM "En Liquidación"**, declara que
20 se eleva a escritura pública la re-
21 solución de la Junta General Ex-
22 traordinaria de Accionistas celebra-
23 da el dieciocho de Mayo de dos mil
24 dieciséis, en la que se declara la
25 reactivación de la compañía. **CUARTA:**
26 **DECLARACIÓN ESPECIAL.**- El compare-
27 ciente señor **Ingeniero Milton Fer-**
28 **nando Ortiz Acosta**, en su calidad de



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0009960 OF

Guayaquil, 22 ABR 2015

Señor
Milton Fernando Ortiz Acosta
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0000694 del 13 de Febrero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Febrero del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM, por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted LIQUIDADOR de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

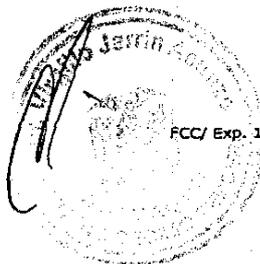
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

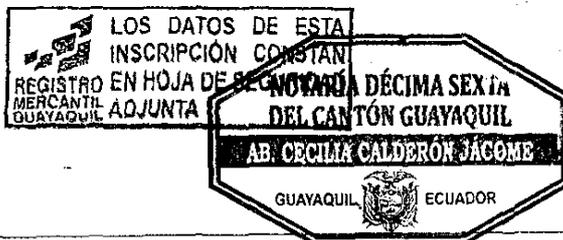
ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM "EN LIQUIDACION", y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a 22 ABR 2015

Sr. Milton Fernando Ortiz Acosta
C.C. No. 091402999-6



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 123823/ Tr. 14724



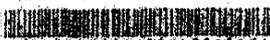
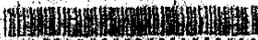
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.083
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciséis/ queda inscrito el presente Oficio No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0009960, dictada el 22 de abril del 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM "EN LIQUIDACION", a favor de MILTON FERNANDO ORTIZ ACOSTA, de fojas 17.577 a 17.579, Registro de Nombramientos número 4.666.

ORDEN: 16083



Guayaquil, 26 de abril de 2016

REVISADO POR: P

[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2300, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 204 del 12 de Abril de 1978, DQY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía indeterminada. - Guayaquil, *Junio 23/2016*



[Handwritten Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acosta
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 1377087



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992466901001
RAZON SOCIAL: PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM
NOMBRE COMERCIAL: PBCOM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ ACOSTA MILTON FERNANDO
CONTADOR: BORJA CARRERA CARLOS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 13/07/2006
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV. PRINCIPAL Número: SOLAR 3 Manzana: 18 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL SAUGE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA EMPRESA JARYGOM Telefono Trabajo: 046011640 Telefono Trabajo: 046011641 Celular: 0987237995 Email: cborja@pbc.com.ec Fax: 046011640 Email: dzurita@pbc.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

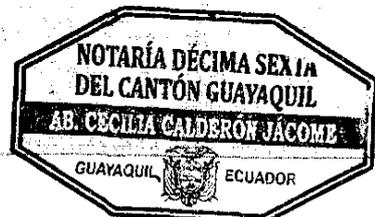
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE ICE GASEOSAS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLASTICAS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en virtud del Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
Usuario: SLMW011015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 22/03/2016 15:10:45





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992466901001
RAZON SOCIAL: PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/07/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE BEBIDAS GASEOSAS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Calle: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudad: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV. PRINCIPAL
 Número: SOLAR 3 Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA JARYCOM Manzana: 16 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL SAUCE
 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.6 Telefono Trabajo: 046011640 Telefono Trabajo: 046011641 Celular: 0987237989 Email:
 cborja@pbc.com.ec Fax: 046011640 Email: dzuhita@pbc.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2306, de
 Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 36
 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la presente escritura
 que consta de *una* folios, exacto el
 documento original que también se me exhibe. Cuantía
 indeterminada. Guayaquil *Junio 23/2016*



Dr. Virgilio Jarrín Acevedo
 Notario Decano Province
 Guayas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SLM0011016

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 22/03/2016 15:10:45

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-**

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Mayo de dos mil dieciseis, a las once horas, en el domicilio social ubicado en la Lotización Industrial Inmaconsa, Av. Principal, manzana 16, solar 3, se reúnen los accionistas de la compañía anónima Pacific Bottling Company S.A. PBCOM "En Liquidación", a saber: 1.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**, en la persona de su Gerente General, y como tal su representante legal, Ec. Juan Xavier Sanchez Urquizo, propietaria de 76 acciones; e 2.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, en la persona de su Gerente y representante legal, Ec. Juan Xavier Sanchez Urquizo, propietario de 724 acciones.

En la presente sesión de Junta General de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

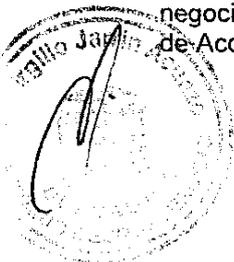
Preside la sesión, el liquidador de la compañía, señor Ing. Milton Fernando Ortiz Acosta, y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Ec. Juan Xavier Sanchez Urquizo. El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta; en consecuencia, de acuerdo a la facultad del art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General para tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía.

El Presidente de la Junta, declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General de Accionistas, a fin de conocer el punto del orden del día. Para lo cual toma la palabra, el señor Ec. Juan Xavier Sanchez Urquizo, a nombre de la accionista, Inmobiliaria Sanchez Inmosanchez S.A., quien manifiesta que la compañía se encuentra en estado de liquidación por resolución de disolución dictada por la Superintendencia de Compañías, el 13 de febrero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de febrero del mismo año.

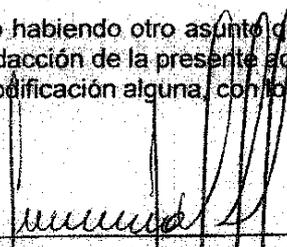
Manifiesta también que con fecha 26 de abril del presente año, se realizó una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de esta compañía, en la que se resolvió acerca de la compensación de las pérdidas de la compañía. Esta compensación de pérdidas, fue posible ya que la accionista, compañía Inversiones y Negocios Cia. Ltda., dió su aprobación para que las pérdidas de la compañía sean compensadas con la cuenta aporte futuro aumento de capital. Por lo tanto fueron compensadas las pérdidas acumuladas de la compañía por el monto de US \$ 299.283,577, habiendo quedado de esta manera subsanada la causal de disolución de esta compañía.

Poniendo en consideración a los accionistas el estado en el que se encuentra la compañía, se resuelve por unanimidad reactivar la compañía para continuar con los negocios que hasta ahora se han venido desarrollando. Por lo tanto, esta Junta General de Accionistas autoriza al liquidador de la compañía, Ing. Milton Fernando Ortiz, para que



otorgue la escritura de reactivación respectiva y queda autorizado además para realizar cualquier acto con relación al antedicho trámite.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de lo cual es leída y aprobada por los accionistas sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.


Ing. Milton Fernando Ortiz Acosta
Presidente de la Junta
Ec. Juan Xavier Sanchez Urquizo
Secretario Ad-hoc de la Junta

Accionistas:

p. Inversiones y Negocios Cia. Ltda.


Ec. Juan Xavier Sanchez Urquizo
Gerente

p. Inmobiliaria Sanchez S.A. INMOSANCHEZ


Ec. Juan Xavier Sanchez Urquizo
Gerente General



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0914029996
Nombres del ciudadano: ORTIZ ACOSTA MILTON FERNANDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. CC. EMPRESARIALES
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ROCIO DE LOS ANGELES SANCHEZ URQUIZO
Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1997
Nombres del padre: MILTON HOMERO ORTIZ HIDALGO
Nombres de la madre: MARIA PIEDAD ACOSTA Z
Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

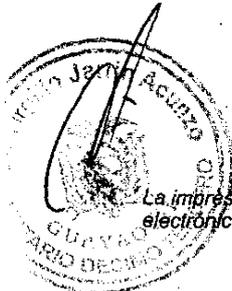
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.24 18:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

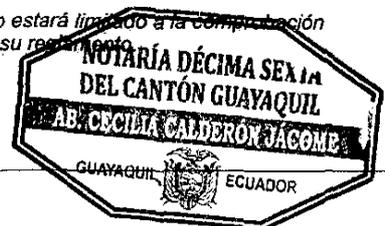
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1348138



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comparación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914029996
Nombre: ORTIZ ACOSTA MILTON FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (MINSAP) en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 258-0246

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

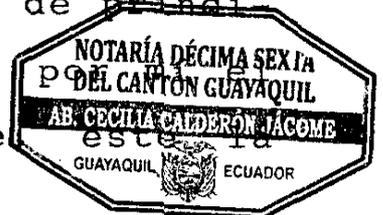
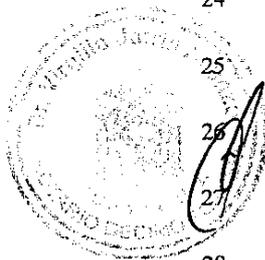
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





1 liquidador de la compañía **PACIFIC**
2 **BOTTLING S.A. PBCOM** "En Liquidación", declara bajo juramento, que
3 su representada a la fecha no es
4 contratista de ninguna obra pública
5 que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones; por
6 lo tanto tampoco adeuda ningún valor
7 a dichas instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.-
9 (Firmado).- **ABOGADA MARIA VERONICA NAVARRETE DE FALQUEZ**.- Registro
10 número seis mil seiscientos setenta y tres.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.-
11 Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, todos los documentos
12 habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad
13 que requiere el presente instrumento público.- El otorgante me presentó
14 sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz,
15 Notario al interviniente



1 aprobó en todas y cada una de sus
2 partes, se afirmó, ratificó y firma,
3 en unidad de acto, y conmigo el No-
4 tario de todo lo cual **DOY FE.** - ENTRELINEA: /COM-
5 PANY/. - VALE

6
7
8
9 **p) CIA. PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A.**
10 **PBCOM "EN LIQUIDACIÓN"**

11 RUC. # 0992466901001

12
13
14
15 **f) SR. MILTON FERNANDO ORTIZ ACOSTA**
16 **LIQUIDADOR**

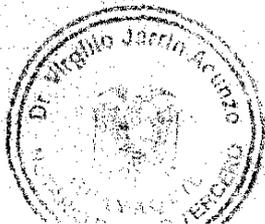
17 C.C. # 091402999-6

18 C.V. # 258-0246

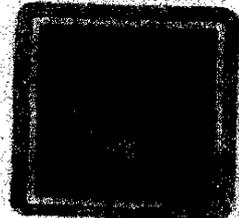
19
20
21
22 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**

23 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.



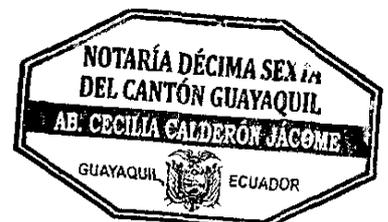
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004661 de fecha 26 de Agosto de 2016, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 23 de Junio de 2016.- Guayaquil, 26 de Agosto de 2016.



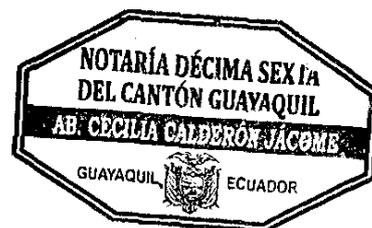
Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DÉCIMO TERCERO
GUAYAQUIL



DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No.2.363 DEL 2.006, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PACIFIC BOTTLING COMPANY S,A, PBCOM, OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004661, DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOME NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM " EN LIQUIDACION "- GUAYAQUIL, AGOSTO 30 DEL 2.016...-




Ab. José Morán Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000010986

20160901013P00858

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

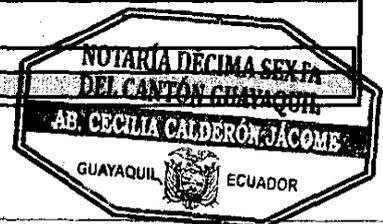
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P00858						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2016, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A PBCOM	REPRESENTADO POR	RUC	0992466901001		COMPARECIENTE	MILTON FERNANDO ORTIZ ACOSTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACION DE COMPAÑIA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

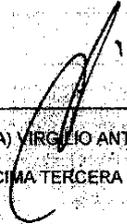
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P00858						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2016, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
Jurídica	PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A PBCOM	REPRESENTADO POR	RUC	0992466901001		BENEFICIARIO (A)	MILTON FERNANDO ORTIZ ACOSTA
GUAYAS							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
UBICACION							
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS Y VARIANTAS:		FIRMA FUERA DEL DESPACHO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000004575

20160901007000801

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901007000801

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (12:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

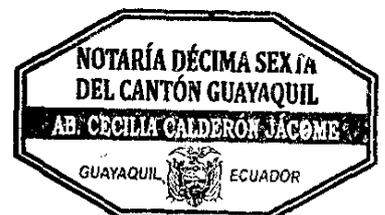
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1201283072001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

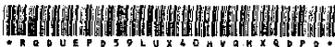


NUMERO DE REPERTORIO: 35.228
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004661, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 26 de agosto del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM**, de fojas **39.150 a 39.163**, Registro Mercantil número **3.468**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

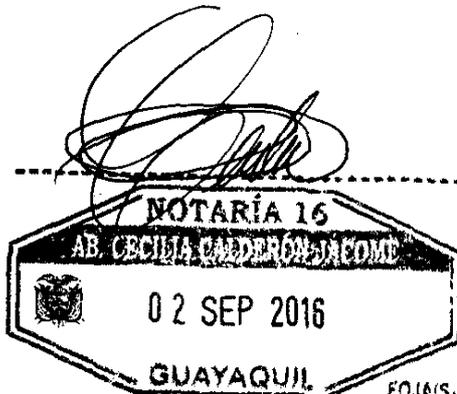
ORDEN: 35228



Guayaquil, 02 de septiembre de 2016

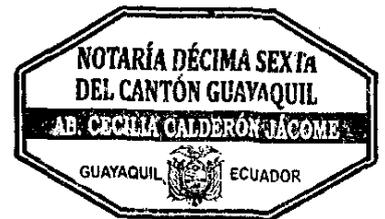

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

FOJA(S) (14)



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAS

19 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:30
Firma GENESIS



61487



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0004661

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No **SCV-INC-DNASD-SD-16-000694** del 13 de febrero de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de febrero de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM**, por incurrir en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM "EN LIQUIDACION"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 23 de junio de 2016, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS.INC.DNICAI.16.0557** de 25 de agosto de 2016 para la aprobación solicitada;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1274** del 25 de agosto de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y





EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

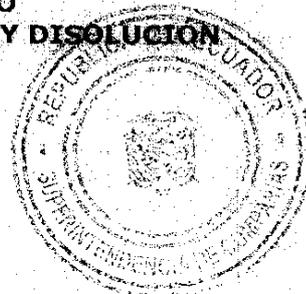
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **26 ABO 2016**

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 123823
Trámite # 24549 (2016)





Factura: 001-003-000053026



20160901016D11876

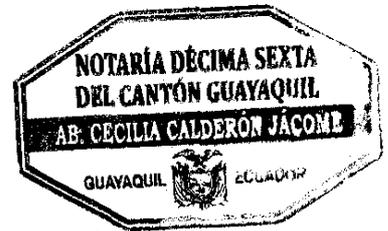
COPIA DE COMPULSA N° 20160901016D11876

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:50).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

02/SEP/2016 16:27:16 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 24549 - 2
MARIA NAVARRETE

Expediente: 123823

Razón social: RUC:

PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM

SubTipo tramite:
INGRESA ESCRITURA DE REACTIVACION
INSCRITO EN EL RM

Asunto:
INGRESA ESCRITURA DE REACTIVACION
INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 199
Digitando No. de trámite, año y verificador =